

13280 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura de «Técnicas de Diseño Industrial», que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

De conformidad con lo establecido en la base común 6.4 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura de «Técnicas de Diseño Industrial», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990, a las diez horas, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos número 12, calle Luis Cabrera, 19, 29002 Madrid.

El primer ejercicio comenzará el día 2 de julio de 1990, a las dieciséis horas, en el mismo local en que se efectúa la presentación.

Madrid, 31 de mayo de 1990.—El Presidente, Miguel Durán-Loriga.

13281 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura de «Teoría y Práctica de Diseño», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

De conformidad con lo establecido en la base común 6.4 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores de Entrada de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura de «Teoría y Práctica de Diseño», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990, a las once horas, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos número 12, Luis Cabrera, 19, 28002 Madrid.

El primer ejercicio comenzará el día 2 de julio de 1990, a las dieciocho horas, en el mismo local en que se efectúa la presentación.

Madrid, 31 de mayo de 1990.—El Presidente, Miguel Durán-Loriga.

13282 *RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura de «Restauración de Encuadernaciones», por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación ante el Tribunal.*

De conformidad con lo establecido en la base común 6.4 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de la asignatura de «Restauración de Encuadernaciones», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 2 de julio de 1990, a las diecisiete horas, en la Escuela de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, calle Guillermo Roland, 2, Madrid.

El primer ejercicio comenzará el día 3 de julio de 1990, a las dieciséis horas, en el mismo local en que se efectúa la presentación.

Madrid, 31 de mayo de 1990.—La Presidenta, Ruth Viñas Lucas.

13283 *RESOLUCION de 7 de junio de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba la lista de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 23 de abril de 1990.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en el número 14 de la base V de la Orden de 23 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que será expuesta en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla, Direcciones Provinciales del Departamento y sede del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que, por escrito, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Tales escritos se dirigirán a la misma Dirección Provincial en la que el interesado presentó su solicitud de admisión.

Tercero.—En el plazo de tres días naturales, a contar del momento de la terminación del plazo establecido para la subsanación de errores, las Direcciones Provinciales remitirán a la Dirección General de Personal y Servicios (Subdirección General de la Gestión de Personal de Enseñanza Básica), relaciones detalladas de los escritos presentados con la indicación de la procedencia o no de acceder a las mismas.

Cuarto.—El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se den por válidas las condiciones que legitiman al aspirante para participar en el concurso-oposición, cuando de la documentación que en su momento hubiera de aportar, caso de resultar aprobado, no se deduzca de manera inequívoca su derecho a participar en el mismo, conforme a las exigencias de la convocatoria. Tal condicionamiento se hace extensivo, incluso, a la titulación alegada por el interesado en su solicitud, ya que la Administración en este momento no se pronuncia sobre la validez de la misma, sino que su consignación en el modelo de instancia tiene un simple valor indicativo.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse ante la Dirección General de Personal y Servicios, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defecto se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Madrid, 7 de junio de 1990.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica y Directores provinciales del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13284 *ORDEN de 8 de junio de 1990, de corrección de errores a la de 6 de junio, por la que se convocaba concurso para la provisión de puestos de Controlador laboral en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertido error en la base sexta «Comisión de Valoración» de la Orden de 6 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 8) por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de Controlador laboral en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, procede efectuar la siguiente corrección:

En la página 15982, base sexta, párrafo primero, donde dice: «Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: El Subdirector general de Gestión de Personal, quien la presidirá; tres Vocales designados por la Dirección General de Personal del Departamento; dos en representación de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; tres en representación de la Dirección General de Personal de los cuales uno actuará como Secretario y un representante de cada una de las Centrales Sindicales más representativas.», debe decir: «Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: El Subdirector general de Gestión de Personal, quien la presidirá; tres Vocales en representación de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; tres en representación de la Dirección General de Personal de los cuales uno actuará como Secretario y un representante de cada una de las Centrales Sindicales más representativas.»

Madrid, 8 de junio de 1990.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.